



**ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	29 de julio de 2024
<b>Nº PLAZAS</b>	1
<b>PLAZA DE:</b>	ASOI
<b>NUMERO DE LA PLAZA</b>	7418

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Economía Aplicada
<b>CENTRO</b>	E.P.S. de Alcoy
<b>PERFIL</b>	Marketing digital. Nuevas tecnologías aplicadas al turismo. Microeconomía II. Macroeconomía II

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

**SEMIPRESENCIAL**

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a la fecha de la firma  
EL/LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D. Elena Meliá Martí

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento a la fecha de la firma y complementariamente, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos  
([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Amparo E. Navarro Muñoz